

NORMATIVA GENERAL

El alumno/a que acude al centro, acepta las siguientes normas que expondremos a continuación.

1. El **abono de las actividades** a las que esté suscrito el alumno/a se realizarán mediante el formato de pago elegido (transferencia bancaria, bizum o efectivo) del **día 1 al 7 de cada mes** en curso (por ejemplo: el mes de noviembre se abonará la primera semana de noviembre). Pasada la primera semana, se aplicará un recargo de 5€; salvo que el alumno/a avise de sus circunstancias con anterioridad.
2. Los pagos se pueden realizar en efectivo, por banco y por bizum. En el caso de que el alumno/a pague por banco o por bizum, deberá poner su **nombre completo en el concepto**; de no ser así, el centro le dará hasta 3 avisos; pasados estos 3 avisos, si la conducta continuase igual, se le cobrará al alumno/a una penalización de 5€ extras ese mes.
3. Nuestras plazas en las clases son limitadas, es por ello que antes del comienzo del curso damos la opción de **reservar plaza**. Las reservas de la plaza comienzan desde finales de junio, hasta principios de septiembre, hasta agotar las plazas existentes. La reserva de la plaza es simplemente adelantar el pago de la mensualidad de septiembre. El alumno/a se compromete a acudir al centro durante el mes de septiembre. Este pago no se devolverá bajo ninguna circunstancia, pero el centro facilitará distintas opciones para que el alumno/a pueda disfrutar del número de clases que haya pagado, en el caso de que al alumno/a le haya surgido algún problema justificable. Asimismo, **no se devolverá el pago de las mensualidades** del resto del año. En el caso de imposibilidad de asistir a las clases una vez realizado el pago de la mensualidad, se le ofrecerá al alumnado la posibilidad de recibir las clases restantes para finalizar el mes en el resto de horarios existentes, siempre que haya disponibilidad.
4. El alumno/a toma el compromiso de asistir y pagar desde septiembre hasta julio inclusive; en el caso de no acudir alguno de estos meses, se le aplicará al alumno/a **la cuota de mantenimiento**, que será el **50% de su mensualidad habitual**. Si el centro reduce horarios en verano y, por ello, el alumno/a se queda sin su horario habitual, éste o ésta no estará obligado/a a pagar ninguna cuota.
5. Se deberá comunicar la **baja** antes del inicio del siguiente mes. En cualquier caso, se deberá abonar el mes completo en el que se esté comunicando la baja. Dependiendo del caso concreto, podrá pactarse otra solución con el centro.
6. Nuestra **clase de prueba es gratuita**. En el caso de que al alumno/a le guste la actividad probada, efectuará el pago del mes en la próxima clase; en el caso de no gustarle, no tendrá que realizar ningún pago.
7. **Si el alumno o alumna no asiste a alguna de las actividades** en las que está inscrito por motivos personales, el centro no estará obligado a descontarle dicho día o días del importe mensual. Asimismo, el centro no estará obligado a facilitarle otra clase o clases de recuperación. En el caso de que el alumno avise con una antelación mínima de 2 días, el centro procurará que el alumno/a recupere dicha clase perdida, teniendo en cuenta el aforo o disponibilidad de los grupos. La posibilidad de recuperar las clases caduca el 31 de julio. No se puede acumular recuperaciones y no abonar un mes para recuperarlas. Si se deja de asistir a clase o de abonar las mensualidades, se pierde el derecho a recuperar las clases que queden pendientes, además, de perder el derecho al mantenimiento de la plaza.

8. Los **días festivos** no serán recuperables. En agosto el centro permanecerá cerrado por vacaciones, este es el único mes que el alumno/a no debe pagar.
9. El calzado de calle queda estrictamente prohibido en el interior del estudio. Se usará un **calzado destinado a la actividad** que se vaya a realizar.
10. El alumno/a se compromete a hacer un **uso adecuado del material y de las instalaciones** del centro, siendo responsable de los desperfectos que pueda ocasionar en los mismos.
11. El alumno que decida utilizar su propio material será responsable del mismo, y el estudio no se responsabilizará de los daños que éste pueda sufrir.
12. Asimismo, el centro no se hará cargo de guardar y almacenar el material privado de los alumnos/as. También, el centro no se responsabilizará de los objetos privados depositados en la sala y/o vestuarios.
13. En determinadas actividades, los profesores pueden requerir que se pongan **en silencio los aparatos electrónicos** que puedan perturbar el desarrollo normal de la actividad.
14. Si el profesor no puede asistir a clase, siempre será reemplazado. En el caso circunstancial de que el profesor no pudiera ser sustituido, la clase será recuperable.
15. El alumno deberá comunicar al profesor cualquier enfermedad, patología, lesión o dolencia que padezca antes de comenzar las clases.
16. El centro se reserva el derecho de admisión y de permanencia de los alumnos.

En _____, a _____ de _____ de 20__

FIRMADO: (Nombre y apellidos del alumno)